



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBA
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
TEL: (1) 3347029

Bogotá D.C., treinta (30) de enero de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO: INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD
RADICACIÓN: 110013110023-2022-00083-00
CUADERNO: 1 - DIGITAL

En atención al memorial obrante bajo el radicado 21.1 del expediente virtual, téngase en cuenta la dirección de notificación del señor JOHNNY ROLANDO CIFUENTES ESCOBAR.

Frente a la aclaración solicitada por la profesional en el inciso final del escrito, no se accede, como quiera que se observa que el auto no contiene conceptos o frases que ofrezcan verdadero motivo de duda, tenga en cuenta que se hace referencia, a qué, con la contestación de la demanda la apoderada no presentó excepción de mérito ni de fondo.

Del dictamen pericial de ADN allegado remitido por el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, visible bajo el radicado 23.1 del expediente digital, córrase traslado a las partes por el término de tres (3) días conforme lo dispone el art 386 del CGP.

NOTIFÍQUESE

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. **012**

HOY: **31 de enero de 2023**

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaria